| | | | |
|---|---|---|---|
| ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI<br>GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL | MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)<br><br>INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL | MAJA01.04.03.P002.F004 | |
| | | VERSIÓN | 002 |

| 1. TIPO DE INFORME | | | |
|---|---|---|---|
| INFORME PARCIAL | | INFORME FINAL | X |
| Cuota Número: 03 | | | |
| 2. ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN | | | |
| Contrato No. 4162.010.26.1.4595 de 2025 | | | |
| Nombre completo del contratista: JAIME MARTINEZ GIL | | | |
| Documento de identificación: 1.130.601.296 | | | |
| Nombre del supervisor: KRYSTHIAN DAVID RAMIREZ MUNEVAR | | | |
| Organismo: Secretaría del Deporte y la Recreación | | | |
| Objeto del contrato: Prestación de servicios profesionales en la Secretaría del Deporte y la Recreación del proyecto denominado Conservación de la infraestructura deportiva y recreativa del distrito especial de Santiago de Cali BP - 26005399. | | | |
| 3. INFORME JURÍDICO | | | |
| Fecha de Inicio<br>13/NOV/2025 | | Fecha terminación<br>31/DIC/2025 | |
| Modificación(es) al contrato: N/A | | | |
| Suspensión: N/A | | | |
| Reanudación: N/A | | | |
| Cesión: N/A | | | |

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Terminación anticipada: N/A

## 4. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO

Valor inicial del contrato: Es hasta por la suma de DIECISÉIS MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE ($16.335.000).

Adición: N/A

Prórroga: N/A

Información para Retención en la fuente:

| Para efectos de disminución de la base de retención en la fuente, anexo copia legible de los siguientes documentos: | SI | NO |
|---|---|---|
| ● Recibo de consignación en mi cuenta de Apoyo al Fomento de la Construcción AFC del periodo de la cuota. | | X |
| ● Recibo de consignación en mi cuenta del Fondo de Pensiones voluntarias del periodo de la cuota. | | X |

Información:

| Valor Total del Contrato | Valor Cuota a cancelar | Valor Acumulado Cancelado | Saldo por Cancelar |
|---|---|---|---|
| $ 16.335.000 | $ 5.445.000 | $ 10.890.000 | $ 0 |

Información del pago de seguridad social:

| Obligación | Datos Certificación o Planilla de Pago |
|---|---|

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

| | |
|---|---|
| Sistema de Salud, Sistema de Pensiones y Riesgos Laborales | No. Planilla: 91653791<br>No. PIN, Autorización, Referencia, Pago: 1946218027<br>Operador: COMPENSAR – Mi Planilla<br>Fecha de Pago: 21/NOV/2025<br>Periodo de pago de la seguridad social: NOVIEMBRE 2025 |

Observaciones al informe financiero y contable: Para el correspondiente periodo de aportes del mes de noviembre de 2025, el contratista realizó el pago de la planilla 91653791, según lo determinado en el artículo 1 del Decreto 1273 de 2018.

En cumplimiento a lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 que establece que: "Las Entidades públicas en el momento de liquidar los contratos deberán verificar y dejar constancia del cumplimiento de las obligaciones del contratista frente a los aportes mencionados durante toda su vigencia, estableciendo una correcta relación entre el monto cancelado y las sumas que debieron haber sido cotizadas", y teniendo en cuenta que a la luz del artículo 60 de la Ley 80 de 1993 la liquidación de los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión no es obligatoria, el contratista deberá acreditar ante el Supervisor el pago de los aportes a su seguridad social del mes de diciembre de 2025 remitiendo los correspondientes soportes (planilla de pago de seguridad social diciembre de 2025 y soporte de pago) al correo electrónico institucional del Supervisor con copia al correo institucional del Organismo (krysthian.ramirez@cali.gov.co), dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al vencimiento del plazo para la autoliquidación y el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, establecido en el Decreto 1990 de 2016, o la disposición que la derogue o modifique.

La acreditación del pago de los aportes se anexará al expediente. En caso de que el contratista no cumpla esta obligación, el Supervisor deberá reportar el eventual incumplimiento en el pago de aportes a la Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social (UGPP), con el fin que esta entidad adelante las acciones pertinentes a que haya lugar.

## 5. INFORME TÉCNICO

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Concepto Supervisor: Durante el desarrollo del contrato de prestación de servicios No. 4162.010.26.1.4595 de 2025 se pudo verificar que el contratista realizó las siguientes actividades en cumplimiento de sus obligaciones y objeto contractual:

1) Realizar informe cualitativo y cuantitativo del cumplimiento de las metas del producto del Plan de Desarrollo Distrital de Santiago de Cali “Cali, Capital pacífica de Colombia”, asociados a los proyectos de inversión del periodo enero a octubre de 2025 incorporando el proceso de modificaciones presupuestales y la coherencia de las metas del Plan de Desarrollo.

- En este periodo, el contratista no fue requerido para el desarrollo de esta actividad.

2) Realizar el proceso de formulación y/o modificaciones presupuestales a los proyectos de inversión, diligenciamiento, cargue y/o ajuste de la información de los proyectos en las herramientas, instrumentos y/o plataformas dispuestas para tal fin por la Administración Distrital y/o el Gobierno Nacional aportando así a la iniciación y formación deportiva.

- El contratista llevó a cabo los procesos de ajuste de los proyectos en la Plataforma Integrada de Inversión Pública del Departamento Nacional de Planeación, atendiendo las adiciones presupuestales del Sistema General de Participaciones – Propósito General Deporte y Recreación. Esta labor incluyó la verificación de coherencia técnica y financiera, así como la actualización de la información requerida para garantizar la adecuada programación, seguimiento y ejecución de los recursos asignados a cada iniciativa.

3) Facilitar a los equipos del organismo y/o grupos de valor para ampliar, divulgar, corregir o mejorar la información de los procesos del Banco de Proyectos.

- El contratista expuso ante la Subsecretaría de Infraestructura Deportiva el análisis estratégico sobre el estado de las cadenas de valor y la configuración presupuestal de los proyectos adscritos a la Secretaría del Deporte y la Recreación de Cali, en el marco de la implementación de la metodología del Plan Operativo Anual de Inversiones (POAI) correspondiente a la vigencia 2026. Esta gestión permitió fortalecer la trazabilidad en

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

la asignación de los recursos y garantizar una administración eficiente de los fondos destinados a cada iniciativa.

4) Participar en la Mesa Interdisciplinaria de Trabajo para el análisis de la base de datos de infraestructura deportiva de la ciudad.

- En este periodo, el contratista no fue requerido para el desarrollo de esta actividad.

5) Las demás que le sean asignadas en desarrollo del objeto contractual.

- El contratista actualizó y organizó en la plataforma DRIVE la información correspondiente a las cadenas de valor, los documentos MGA, las Fichas EBI y los documentos técnicos de cada uno de los proyectos de infraestructura incorporados en el POAI 2026. Esta acción garantiza que toda la información estratégica se encuentre almacenada en la nube, permitiendo su acceso oportuno por parte de los equipos técnicos y directivos, fortaleciendo así la transparencia, la disponibilidad de datos y la eficiencia en los procesos institucionales.

Medio de Verificación Las evidencias de lo relacionado se encuentran en el siguiente enlace: https://drive.google.com/drive/folders/1hfGhibOcIZ3P83hdblnruAhDSNsbmS2f

Recibo a Satisfacción de Servicios: Con la firma del presente informe se deja constancia del recibo a satisfacción por parte de la ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI - SECRETARÍA DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN de los servicios prestados pactados en el contrato No. 4162.010.26.1.4595 de 2025.

Constancia de Paz y Salvo: El contratista a la fecha del presente informe no posee a su cargo elementos devolutivos de propiedad de la ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI - SECRETARÍA DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN, que hayan sido entregados por este organismo para el desempeño de sus actividades. Así mismo se encuentra a Paz y Salvo con el archivo de gestión documental y el sistema de gestión documental.

Observaciones al informe técnico: Se hace entrega del informe de gestión de este contrato y del Backup.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

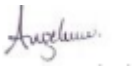
## 6. RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA

No se reportan recomendaciones para este periodo.

## 7. FIRMAS RESPONSABLES



KRYSTHIAN DAVID RAMIREZ MUNEVAR
Nombre y firma del Supervisor



Fecha de suscripción del informe de supervisión: Distrito de Santiago de Cali, 19/Dic/2025.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.